




ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA

INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS VIGENCIA 2023

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

SEPTIEMBRE -4 -2024

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería
Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba 
Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454 
esesanjeronimo.gov.co 

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co 



Evaluación Independiente proceso declaración de Bienes y rentas.

Jefe de Área: Francisco Franco Esquivia

Emitido por: Marta Ramos Paternina jefe Oficina de Control Interno

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba

Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normativa vigente, específicamente el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 484 de 2017, la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería ha evaluado el proceso de presentación y actualización de la declaración de bienes y rentas para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Este informe presenta los resultados de dicha evaluación, resaltando el nivel de cumplimiento, las acciones correctivas tomadas y las recomendaciones para mejorar el proceso en años futuros.

OBJETIVO

El objetivo de este informe es evaluar el cumplimiento de la obligación de los funcionarios de presentar y actualizar su declaración de bienes y rentas, identificar las áreas de mejora y proponer acciones que fortalezcan el control interno de gestión y la transparencia de la entidad.

ALCANCE

Este informe abarca la evaluación de los 91 funcionarios de planta de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería que estaban obligados a presentar su declaración de bienes y rentas para el periodo de 2023 a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

NORMATIVIDAD

- **Decreto 1083 de 2015:** Define la obligación de presentar la declaración de bienes y rentas para los servidores públicos.
- **Decreto 484 de 2017:** Modifica los plazos para la actualización de la declaración.
- **Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único):** Establece las consecuencias por el incumplimiento de esta obligación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

RESULTADOS DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS 2023

De los 91 funcionarios obligados a realizar la declaración de bienes y rentas para la vigencia 2023, los resultados son los siguientes:

- **Declaraciones Presentadas a Tiempo:** 79 funcionarios (87%) presentaron su declaración dentro del plazo establecido.
- **Declaraciones Extemporáneas:** 11 funcionarios (12%) presentaron su declaración fuera del plazo, siendo el 31 de julio de 2024 la fecha límite.

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería
Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba

Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454
esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

- **Declaraciones No Presentadas:** 1 funcionario (1%) no presentó su declaración, incumpliendo con esta obligación.

El listado detallado de cumplimiento. Se adjunta al presente correo entregado por el área de Recursos Humanos.

- **Declaraciones dentro de plazo:**
 - Nombres de los funcionarios que presentaron la declaración a tiempo.
- **Declaraciones extemporáneas:**
 - Nombres de los funcionarios que presentaron la declaración de manera extemporánea, indicando las fechas en las que lo hicieron.
- **Declaraciones no presentadas:**
 - Nombre del funcionario que no presentó la declaración.

ACCIONES CORRECTIVAS Y DE SEGUIMIENTO

Para fomentar el cumplimiento y la actualización de la declaración de bienes y rentas, la Oficina de Talento Humano implementó varias medidas preventivas y correctivas:

1. **Circular Interna:** Se emitió una circular recordando la obligación de presentar la declaración en el sistema SIGEP antes del 31 de julio de 2024.
2. **Envío de Correos Electrónicos:** Se enviaron recordatorios electrónicos a los funcionarios para asegurar que cumplieran con la obligación dentro de los plazos establecidos.
3. **Sensibilización y Acompañamiento:** Se realizaron campañas de sensibilización y acompañamiento a los funcionarios para apoyarles en el proceso de declaración.

Además, el único caso de incumplimiento total, la oficina de recursos Humanos reporta que remitirá a la Oficina de Control Interno Disciplinario para las investigaciones y sanciones correspondientes.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados obtenidos y con el objetivo de mejorar el proceso de declaración de bienes y rentas en los años futuros, se proponen las siguientes acciones:

1. **Refuerzo del Seguimiento Preventivo:** Incrementar el seguimiento antes de la fecha límite para evitar declaraciones extemporáneas.
2. **Fortalecer la Cultura de Autocontrol:** Continuar con campañas de concientización sobre la importancia de este proceso para la transparencia institucional.
3. **Aplicación Oportuna de Sanciones:** Asegurar la ejecución de sanciones para los casos de incumplimiento de manera oportuna, con base en las normativas aplicables.

4. **Mejorar la Integración de Herramientas Tecnológicas:** Evaluar la posibilidad de implementar herramientas adicionales que automaticen el seguimiento y generen alertas a los funcionarios sobre el cumplimiento.

CONCLUSIONES

La evaluación del proceso de declaración de bienes y rentas del periodo 2023 evidencia un nivel de cumplimiento elevado, con un 87% de los funcionarios que presentaron su declaración dentro del plazo. Sin embargo, aún existe un 12% de declaraciones extemporáneas y un 1% de incumplimiento total, lo que representa una oportunidad para mejorar el control interno de gestión en esta área.

El Hospital San Jerónimo de Montería debe continuar fortaleciendo sus mecanismos de control y aseguramiento de la calidad del proceso de declaración de bienes y rentas, aplicando las sanciones correspondientes a aquellos funcionarios que incumplen con la normativa vigente, y promoviendo una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la transparencia.

Anexos

- **Anexo 1:** Informe Oficina de Recursos Humanos, que contiene listado de funcionarios que presentaron su declaración dentro del plazo, extemporánea. Y que no presentó su declaración.

Nota sobre la inclusión de los funcionarios

Este formato proporciona una evaluación completa y detallada del proceso de control interno en el manejo de la declaración de bienes y rentas del ESE HSJM.

Marta Cecilia Ramos Paternina
Jefe de Control Interno de Gestión.